UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 230 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAR. 2017

Vista la carta de renuncia a cargo formulado por el Econ. Efraín Castillo Quintero; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 062-2016-UNSCH-CU, de fecha 12 de enero de 2016, se designó a partir del 08 de enero de 2016, al Econ. Efraín Castillo Quintero, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 030);

Que, el Econ. Efraín Castillo Quintero ha formulado su renuncia al referido cargo, a partir 20 de marzo de 2017, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del artículo 34°, literal b) del Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR la renuncia del Econ. EFRAÍN CASTILLO QUINTERO al cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 030), a partir del 20 de marzo de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mgt. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo/
CAZP